

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 07 de diciembre del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los siete (07) días del mes diciembre de dos mil veinte (2020). (f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

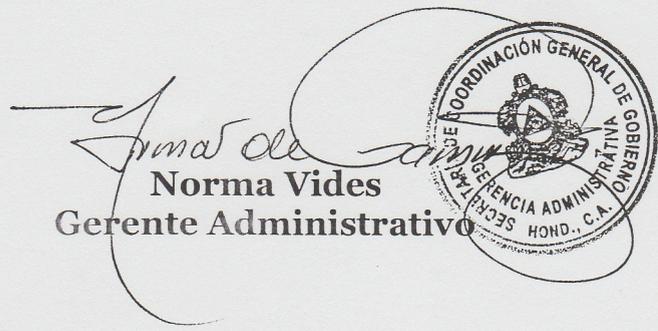


Lic. María de los Angeles Milla Günera
Secretaria General

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


Norma Vides
Gerente Administrativo

